



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
Y NUEVE.

Certifico, que en esta fecha
y ante los Señores de Sto. N.º con
Seño, y en mis manos, Dr. Man. An-
tonio Ruiz de Castañeda, Juro la
Vara de Alcalde Mayor Jure
de Residencia de la Villa y Paroquia
de S.º de Juan y de S.º de Pedro, en virtud
de N.º de Auto de S.º Mag.º expe-
dido en S.º Lorenzo a S.º de Mayo de
el presente mes y año de S.º de
Escritura en las Cines de las Antas
de S.º de S.º; y para q.º conste don de
combenza doy la presente en Mad.º
a S.º de Mayo de N.º de S.º de
S.º de S.º = Santiago Ant.
de San Juan.

Lo presento correspondiente con el
N.º de Auto de S.º de S.º de S.º
don, y Certificazion dada por Dr.
Santiago Antonio de
San Juan Secretario de ca-
mara de N.º de S.º de S.º
S.º de S.º de la Certif.º y S.º de S.º

